

¿Cómo importar productos hidrobiológicos para consumo humano a Perú?



Alianza del
Pacífico



PERÚ



Importaciones a Perú

Para importar productos hidrobiológicos a los países de la Alianza del Pacífico considera las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE).

La VUCE es un sistema integrado que permite a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar la información requerida o relevante para el ingreso, la salida o el tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional a través de medios electrónicos; así como posibilitar a los usuarios el gestionar la documentación e información respecto a los procedimientos y servicios relacionados al comercio exterior que son tramitados por el sistema.

Para más información consulta el siguiente link

[Link](#) 



Importación de productos pesqueros y acuícolas frescos/ refrigerados

En el Perú la entidad gubernamental encargada de verificar el cumplimiento de los diferentes requisitos para la importación de productos hidrobiológicos es el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) del Ministerio de la Producción.

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

1.-Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE)

Formato electrónico, mediante el cual los administrados requieren a la autoridad competente las certificaciones, permisos, licencias, registros y demás autorizaciones para el ingreso, tránsito o salida de mercancías restringidas,

[Link](#) 

2.- Copia del Certificado sanitario

Certificado emitido por la autoridad sanitaria del país de origen del producto (A excepción de los países con los cuales se tenga algún acuerdo sanitario para la presentación de algún otro documento equivalente).

[Link](#) 

Formulario N°22

Solicitud certificado oficial importación de productos pesqueros y acuícolas frescos/ refrigerados con fines de importación

[Link](#) 

En caso de que:

Productos a importar menor o igual a 400 Kg ingresados por frontera terrestre:



Documentos

- Copia de Declaración Jurada de Transporte presentada ante SUNAT.



Banco de la Nación

- Copia de voucher de pago.

S/. 32.80

Productos importados a través de frontera terrestre, a excepción de procedimientos de menor cuantía por frontera



Documentos

- Documento de transporte.
- Copia de la Factura Comercial.



Banco de la Nación

- Copia de voucher de pago.

S/. 290.70

Productos importados no ingresados por frontera terrestre



Documentos

- Copia de certificado de origen del producto importado.
- Copia de la Factura comercial.
- Lista de embarque de los productos a certificar.
- Documento de transporte.



Banco de la Nación

- Copia de voucher de pago.

S/. 506.60



Importación de Recursos Hidrobiológicos

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE



Documentos

- Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE)
- Copia del Certificado de origen.
- Factura comercial.
- Lista de embarque (Packing List) de la muestra.
- Copia del Certificado Sanitario emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen del recurso hidrobiológico.
- Documento de transporte (Guía aérea, Carta porte o Conocimiento de embarque).
- Copia del certificado de importación de especies en sus diferentes estadios con fines de acuicultura, expedido por la Dirección Regional de Producción (DIREPRO).

Formulario N°25

Solicitud certificado oficial sanitario de recursos hidrobiológicos con fines de importación

[Link](#)



Banco de la Nación

- Copia de voucher de pago.

S/. 394.60

Forma de pago: Pago en efectivo en el Banco de la Nación. El pago de trámites en Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE se realiza por transferencia electrónica al Banco de la Nación.

Cuenta Corriente N°00-068-348110

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

Nota: Considerar como DEPOSITANTE: RUC y razón social de la empresa que solicita el trámite.

La importación de nuevos productos hidrobiológicos al Perú debe contar previamente con la **evaluación de riesgo en materia de inocuidad**. Por lo cual, previo a los trámites de importación, los operadores deben comunicarse con **Sanipes para verificar e informar** si el producto hidrobiológico de interés a importar, ingresó anteriormente al país.



Referencias

- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)



<https://alianzapacifico.net>



@alianzadelpacifico



pescayacuicultura@alianzapacifico.net



Alianza del Pacífico



@AlianzadelPacíficoOficial



Autores

- **Julio Jorquera** - Profesional, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Chile
- **Sandra Ferrada** - Bióloga Marina, Universidad de Concepción, Chile, sferrada@udec.cl
- **Victoria Herrera** - Bióloga Marina, Universidad de Concepción, Chile
- **Rocío Barrios-Figueroa** - Bióloga Marina, Universidad de Concepción, Chile
- **Felipe Gamonal** - Diseñador, Universidad de Concepción, Chile
- **Claudio Quiroz** - Fotógrafo, Universidad de Concepción, Chile

